

Sesión N.º 1.461

celebrada el 30 de Diciembre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Firmin, Jimena, Llanes, Larrain, Olguín, Prieto, Broncoso, Kial y Vinasque, el Gerente General señor Marchena y el Gerente Secretario señor Lbaiz. Concurren, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Directorio

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.460, de fecha 23 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada. Señor Germán Olguín. - El señor Presidente expresa que esta es la última sesión a la que le corresponde asistir al Director representante de las Instituciones Abiertas señor Germán Olguín que, como se dió cuenta oportunamente, será reemplazado por el señor Julio Bentez.

Deja constancia, el señor Figueroa, del sentimiento con que se alijate al señor Olguín quien, durante su larga permanencia en el Directorio de la Institución, prestó una eficiente colaboración en las resoluciones de los diversos problemas que la ley encomienda al Banco Central.

El señor Amunátegui, en su calidad de Director más antiguo y en especial en nombre de los representantes del Parlamento, adhiera a las expresiones del señor Presidente y agrega que lamenta no seguir contando con la cooperación del señor Olguín, quien se destacó como un buen compañero de trabajo, eficiente y estudioso.

El señor Olguín agradece los conceptos emitidos por el Presidente y por el señor Amunátegui y manifiesta que tanto los actuales Directores como los otros que lo acompañaron fueron siempre muy deferentes con él. Expresa, en seguida, que su paso por la Institución le dió ocasión de ampliar sus conocimientos en materias económicas. Por último, da las gracias a la Mesa Directiva y al personal del Banco por la ayuda que le prestaron en todo momento.

Elección representantes en la Junta Directiva de la Sección de Previsión y en la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile. - Se acuerda designar como miembros de la Junta Administrativa de la Sección de Previsión, en reemplazo del señor Germán Olguín, y por el período comprendido entre el 1.º de Enero y 31 de Diciembre de 1960, al señor Claudio Broncoso.

Se resuelve, asimismo, reelegir como representante del Directorio en la Junta Administrativa de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, por el mismo lapso, al señor Gregorio Amunátegui.

Comité de Cambios. - Se resuelve designar como integrante del Comité de Cambios, en

reemplazo del señor Germán Olguín, al señor Domingo Arteaga.

Comité de Adquisiciones y Gastos. - Se acuerda nombrar integrante del Comité de Adquisiciones y Gastos, en reemplazo del señor Germán Olguín, al señor Julio Benítez.

Banco Interamericano. - El Gerente General expresa que, en conformidad a lo dispuesto en la ley sobre Banco Interamericano, corresponde proponer a S. E. el Presidente de la República los nombres de las personas que servirán los cargos de Gobernador en Propiedad y Alterno del Banco Interamericano.

Si así se estima, agrega el señor Mackenna, y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Directorio, podría efectuarse esta elección en la próxima sesión ordinaria.

Así se acuerda.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 hasta el 28 de Diciembre de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 536.323.785.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	330.857.872.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	85.079.985.-
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	<u>12.217.524.-</u>

Operaciones con el Público, Resultas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión n° 482, celebrada el 29 del actual.

Redescuentos

Se da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 28 de Diciembre de 1959 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 38.314.343.-
" Chillán	1.000.000.-
" Osorno y La Unión	53.370.320.-
" Nacional del Trabajo	<u>12.000.000.-</u>
	<u>\$ 104.684.663.-</u>

Visaciones Ley n° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley n° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000, al 26 de Diciembre de 1959.

Operaciones de Cambio Libre antecedentes estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 y el 26 de Diciembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>				
Salvo	US\$ 1.870.722,58	a \$	1.049.-	\$ 1.962.387.985.-
Fisco	4.200.000.-		1.049.-	4.405.800.000.-
	28.722,36		1.050,136896	30.162.410.-
Bancos	5.164.136,25		1.049.-	5.417.178.929.-
Varios	1.275.411,78		1.049.-	<u>1.337.906.954.-</u>
	<u>US\$ 12.538.992,97</u>			<u>\$ 13.153.436.278.-</u>

<u>Ventas</u>				
Bancos	US\$	586.439,71	a \$ 1.051.-	\$ 616.348.135.-
Varios		166.720,01	1.051.-	175.222.730.-
	US\$	<u>753.159,72</u>		<u>\$ 791.570.865.-</u>
<u>Ventas</u>				
Varios	arg\$	400.000.-	a \$ 12,86	\$ 5.144.000.-
		700.000.-	12,87	9.009.000.-
		470.000.-	12,86507	6.046.583.-
	arg\$	<u>1.570.000.-</u>		<u>\$ 20.199.583.-</u>

Informa, a continuacion, de que el Banco Central desde el 1º de Enero hasta el 26 de Diciembre en curso compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	50.825.000	—
a las compañías Impresas	92.838.000	—
a los Bancos	12.690.000	—
a Varios	17.909.000	15.000
Com. canje y sin mov. correspondientes	21.357.000	138.000
	<u>195.619.000</u>	<u>153.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	73.589.000	324.000
a Varios	36.368.000	2.000
Com. canje y sin mov. correspondientes	13.204.000	229.000
	<u>123.161.000</u>	<u>555.000</u>

Al 26 de Diciembre de 1959 la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: estaba sobrecorrido en US\$ 77.075.000 y en £ 67.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- vendidos y \$ 1.051 comprados, por dólar.

En seguida, el Secretario informa que los depósitos para importaciones al 26 del presente eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	\$ 156.000.000.-
Retención para importaciones en dólares	20.021.000.000.-
Retención en US\$ de Obligaciones Tes. Gral.	3.990.000.000.-
Retenciones para importaciones Oblig. US\$ Tes. Gral.	27.681.000.000.-
Retenciones en bonos	34.882.000.000.-
<u>Sub. total</u>	<u>\$</u>

Boletas de Garantía

\$	88.000.000. -
\$	86.818.000.000. -

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 285.000.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a US\$ 220.829.000.

El Gerente General informa que, al 29 del mes en curso, la sobrecampa de cambios ascendía a US\$ 83.976.000, habiéndose emitido por este concepto \$ 88.090 millones. Los depósitos en corresponsales alcanzaban a US\$ 80.300.000, incluyendo US\$ 40.000.000 constituidos a plazo. El total está compuesto por US\$ 7.400.000 de propiedad de los bancos; US\$ 34.100.000 del Fisco; US\$ 28.000.000 recibidos para amparar importaciones; US\$ 2.200.000 de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 8.600.000.

El promedio de la emisión de billetes y monedas durante el mes, hasta esa misma fecha, era de \$ 133.854 millones, suma superior en \$ 6.854 millones al margen convenido con el Fondo Monetario Internacional. Las colocaciones e inversiones arrojaban un saldo de \$ 54.021 millones, en circunstancia que el límite respectivo es de \$ 84.000 millones, existiendo entonces una disponibilidad de \$ 29.979 millones.

En relación con la posición de cambios del Banco, el señor Presidente expresa que se ha recibido un cable del Export Import Bank en el que informa que en los próximos días hará entrega de US\$ 25.000.000, correspondientes al crédito que concedió.

A propósito de esta información el señor Vial llama la atención hacia el hecho de que las compras de cambios al Fisco y al Banco del Estado, efectuadas en el último tiempo han incrementado la emisión excediéndose, como consecuencia, los límites convenidos con el Fondo Monetario Internacional. A su juicio, se está faltando a un compromiso y si esta situación persiste será necesario aumentar aún más la obligación de encaje bancario. Por otra parte, en la práctica esto significa que las posibilidades de crédito de los particulares se están reduciendo, transfiriéndose los fondos al Fisco. Este aspecto del problema es grave y cree que es posible que continúe esta tendencia produciéndose mayores tropiezos. Como ya lo insinuó, habría que adoptar medidas para evitarlo.

En atención a estas razones, formula indicación el señor Director para que se estudien las fórmulas que para ello se requieren.

Hace un tiempo atrás, prosigue el señor Vial, sugirió la conveniencia de que el Banco Central emitiera pagarés o debentures en moneda extranjera, operación que en la actualidad solo efectúa el Fisco. Con este procedimiento, vendiendo o comprando los valores en mercado abierto, se evitarían las fluctuaciones bruscas de la emisión y la función cumpliría así con su función primordial que es de regular el circulante. No cree que habría mayor inconveniente de parte del Gobierno para acceder a que así se hiciera pues

el financiamiento que obtiene por este medio podría reemplazarse por otro.

El señor Presidente concuerda en que esta es una herramienta que en manos del Banco Central da más flexibilidad al mercado monetario. Recuerda, no obstante, que cuando se aprobó la ley 13.305 se programó el financiamiento de obras públicas con empréstitos externos y que su conversión a moneda corriente produjo emisión, la que se habría compensado si hubieran aumentado las importaciones del país.

Cuando se estudió la contratación de estos préstamos, continúa el señor Figueroa, se pensó, además, que nuestra balanza de pagos sería deficitaria pues el año pasado arrojó un saldo en contra de US\$ 50.000.000. El propósito era, en consecuencia, salvar esta diferencia y al mismo tiempo producir moneda corriente sin emisiones especiales. Estas predicciones no se cumplieron porque durante el año 1959 nuestras exportaciones experimentaron un aumento substancial, superior al de las importaciones. Como resultado, producido el equilibrio, las compras de cambios generaron emisiones y precisamente a fin de evitar sus efectos se dictaron las medidas para elevar el encaje.

Personalmente cree el señor Presidente que el Ejecutivo no tendría inconveniente para que el Banco Central, en el próximo año, vendiera dólares en el mercado con fines de regulación monetaria, teniendo en consideración que los pagarés y bonos fiscales se reducirán próximamente en más o menos US\$ 10.000.000. Deja constancia, sin embargo, de que en 1960 la Tesorería General de la República deberá liquidar dólares con el Banco Central para obtener moneda corriente, aunque para ello no requerirá de créditos externos. Por otra parte, cuando se estableció el encaje del 75% se dejó testimonio de que se aplicaría esta norma con el objeto de compensar los aumentos de emisión que produciría la venta de dólares en el resto del año.

Sobre el particular, hace notar el señor Figueroa que se hicieron todos los esfuerzos posibles para postergar estas liquidaciones pero, no obstante, fue necesario cursarlas para atender las necesidades de fin de año. Es así como en los últimos días la emisión ha aumentado en aproximadamente \$ 10.000 millones, pero se espera que en la primera quincena de enero el Banco del Estado recupere más o menos \$ 6.000 millones, con lo que la emisión descendería a \$ 169.000 millones, nivel muy parecido al que tenía en Septiembre de 1959.

El señor Bial expresa que una de las obligaciones del Banco Central es mantener un volumen de circulante que puede aumentar sólo cuando existen incrementos efectivos de la producción. También dentro de sus funciones está la de adquirir moneda extranjera, pero esta finalidad no es imperativa.

El Jefe General hace notar que, en conformidad a la ley, el Banco Central debe comprar los retiros de las exportaciones de colón.

El señor Bial insiste en que, en todo caso, si se permiten aumentos de la emisión se falta a un deber primordial de la Institución. Reitera su opinión

en el sentido de que se estudien medidas para solucionar este problema como, asimismo, para evitar la injusticia que significaría transferir de los particulares al Fisco los medios de pago.

El señor Presidente manifiesta que, como ya lo dió a conocer, en la próxima quincena se espera reducir la emisión de \$ 175.000 millones a \$ 169.000 millones, recuperándose el nivel del mes de Septiembre. Por otra parte, los depósitos de los bancos en el Instituto Vniisse seguramente se elevarán, volviéndose a la normalidad.

El señor Gial expresa que, evidentemente, el fenómeno indicado por el señor Presidente puede producirse pero tiene temor de que el Fisco para cubrir sus necesidades deba seguir vendiendo dólares. Señala, además, que la venta de moneda extranjera por parte del Banco del Estado, para recomprarla después, es una operación muy parecida a un redeseño y las empresas bancarias particulares que podrían haber pedido una ayuda similar no lo han hecho.

Se pregunta nuevamente, el señor Director, si el Banco Central tenía la obligación de adquirir esas divisas y cree que, en casos como éste, sería más lógico haber observado la obligación de mantener estable el circulante. Parecería, agrega, que en esta oportunidad solamente debió operarse con el Fisco y no con el Banco del Estado, proporcionándole una ayuda discriminada con respecto al resto de las empresas bancarias que son sus competidoras. A su juicio, de todos modos, en el futuro estas compras no deberían repetirse para no permitir que se eleve la emisión del Banco Central, con la consiguiente inflación, que después podría decirse que fué originada por los reajustes de sueldos y salarios.

El señor Presidente hace notar que, aunque algunas adquisiciones de dólares aparecen efectuadas al Banco del Estado, ellas se produjeron porque el Fisco no liquidó todos los cambios que había presupuestado al discutirse la Ley N° 13.305 y en los últimos días, a fin de poder solucionar su situación de caja, giró de su cuenta en ese Banco, traspasándole el problema, pero es evidente que pudo vender moneda extranjera directamente.

El señor Gial observa que como no es obligación del Banco Central efectuar estas compras pudo ofrecer un tipo de cambio más bajo.

El señor Presidente le responde que, con el objeto de evitar los inconvenientes que ha señalado el señor Gial, estudiará con funcionarios de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda la forma en que la Tesorería requerirá liquidar dólares en el próximo año y la manera como estas operaciones podrían combinarse con las necesidades de divisas del Banco Central.

Instituto Nacional
de Comercio

Crédito compra trigo nacional. - El Gerente General informa que se ha recibido un oficio del Instituto Nacional de Comercio, de fecha 28 del actual, en el que ese organismo da cuenta de que, accedida la nueva modalidad de pago para adquisiciones de trigo nacional, 30% al contado y saldo a 180 días plazo, necesitarán créditos por \$ 8.250 millones. Continúan que para este objetivo precisan de \$ 1.000 millones para el mes de Enero; \$ 2.000 millones para Febrero; \$ 3.200 millones para Marzo; \$ 1.800 millones para Abril; y por último, \$ 250 millones para Mayo.

Sin lugar a dudas, continúa el señor Mackenna, es necesario dotar a ese Servicio de medios de pago y, por consiguiente, habiéndose dictado el Decreto N.º 19965 del Ministerio de Hacienda que autoriza la concesión de créditos hasta el margen legal, equivalente a 3.000.000 de quintales del cereal, la Mesa se permite proponer que, desde luego, se la faculte para otorgar préstamos hasta por la suma de \$ 3.000 millones. Este monto se encajara dentro de los pagos que harán los industriales molineros en Enero y Febrero, recursos que se destinarán a amortizar las deudas vigentes del Instituto Nacional de Comercio con el Banco Central.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, en conformidad a lo dispuesto en las Leyes Nos. 6421 y 9280, modificadas por los D. F. L. 45, 87 y 382, préstamos hasta por \$ 3.000 millones o su equivalente en dólares.

Estos créditos se destinarán al financiamiento de las compras de trigo nacional de la actual cosecha en los meses de Enero y Febrero y los fondos correspondientes les serán entregados a medida de que se produzca la amortización de sus deudas vigentes con el Banco Central.

Acuminación de monedas. - El señor Presidente expresa que, como saben los señores Directores, no se ha llegado todavía a una conclusión clara respecto a las propuestas que solicitó el Banco Central para la acuminación de monedas de \$ 0,10 y \$ 0,05.

En efecto, prosigue el señor Figueroa, la forma en que se presentaran estos presupuestos y sus modificaciones posteriores, como las contradicciones que se deducen de las diferentes informaciones que se han recopilado, hacen parecer que algo irregular hay en ellos. Por este motivo estima que deberían solicitar los servicios de un técnico en la materia con el objeto de que determine si es posible o no hacer estas monedas en la Casa de Moneda de Chile, sin perjuicio de poner estos hechos en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que ordene investigar el asunto. Sería conveniente, además, contar con la asesoría del Director señor Arteaga para efectuar estos estudios y establecer los costos reales.

El Director da su aprobación a las indicaciones del señor Presidente.

El Jefe General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han prorrogado hasta el 30 de junio próximo los contratos de trabajo de las siguientes empleadas, que vencían en las fechas que se indican:

31 de Diciembre de 1959

Ana Cox - Adelaida Lira - Patricia Millas - María del Carmen Bustos - Mónica Baldés - Ana Urrejola de Altamirano - Gabriela Gamboa de Alvarez - María Isabel Greene - Javiera Grez de Mujica - María Lavados de Lusino - Carmen López de Pereda - Gabriela López - Adriana Pinos - Josefina Ruiz - Bagle - Olga Salas de Letelier - Carmen Bagle - Margarita Bitus - Rita Baras - Alicia Vicuña - Luis Pepper de Asenjo - Carmen Fuenzalida, Mercedes Insturama de Prado - Mercedes Quezuey.
Valparaíso María Soledad Valverde

Casa de Moneda de Chile

Personal

30 de Abril de 1960

Beatriz Ducic - Clemencia Garrido

31 de Mayo de 1960

Gloria Valdés - Carmen García

Finalmente, el señor Machado da cuenta de que se ha nombrado como em-
pleado de planta, con una renta de \$ 149.500.- mensual, al señor Cristián Senoso, que ha
sido contratado a prueba y que se ha desempeñado en forma satisfactoria.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Ammunátegui

Arteaga

Bulnes

Figueroa

Gineta

Illanes

Larraín

Olguín

Ortíz

Sanfonce

Uval

Vinagre

Figueroa

Machado

Illanes

Dp. Arteaga

~~Jaqueline~~
~~Senoso~~

RT

~~Senoso~~ ~~Jaqueline~~

Senoso

Senoso
Jaqueline

Senoso

Senoso